Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi más atenta considera dón:

Cumplo en elevar a usted la ORDENANZAque este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el día 26 de Setiembre del corriente
año, al considerar el Expte. D-241-84 D.E eleva Expte, S-107-84 SANCHEZ MARIA DEOLINDA CUESTA DE Ref: Solicita eximición pago Impuesto
Municipales, Alumbrado y Servicios Sanitarios;

Sancionandose la siguiente

ORDENANZAI

ARTICULO 1º.- Exímese a la SEÑORA MARIA DEOLINDA CUESTA DE SANCHEZ

pieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios, corespondiente al Ejercicio 1984, del inmueble de su propiedad sito
en calle F. Blanco Nº 647 de esta ciudad, designado catastralmente
cmo: Circunscripción 11 - Sección C - Manzana 158a - Parcela 8 - Pa

tida 37209 - Inscripción de Dominio: 657/59.-

ARTICULO 2º.- En lo que respecta a la deuda que mantiene con este Municipio por ejercicios anteriores, el recurrente de
berá presentarse ante el Departamento de Registro y Percepción de Servicios Domiciliarios, a fin de efectivizar a la brevedad el pago
pertinente por el concepto señalado (según surge del informe de fojas 8).-

ARTICULO 30 .- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para sa

ludarlo con la consideración más distunguida.-

ORDENANZA Nº 357/84 .-

SILVIA LONG DE PARENTE



JOSE S. SAFI PRESIDENTE HOWORANIA CONCEJO DELINERANTE